



## RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 017 - GADMLA - 2019

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

### **CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde:  
a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

**Que**, mediante informe N° 008-CT-GADMLA- 2019, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, manifiesta: Sr. Alcalde, para su conocimiento y el del Concejo Municipal del cantón Lago Agrio, remitimos a usted el siguiente informe emitido por la Comisión de Terrenos del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, con las siguientes consideraciones:

#### **1. ANTECEDENTES:**

- ❖ Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización “El Maestro” Parroquia Pacayacu, sancionada el 16 de octubre del 2018, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad del cantón Lago Agrio el 16 de octubre del 2018;
- ❖ Escritura Pública de Transferencia de Áreas Verdes, otorgado por: Armijos Arias Victor Noe y otros, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, celebrada el 19 de noviembre del 2018, en la Notaría Primera del cantón Lago Agrio, e inscrita el 20 de noviembre del 2018, en el Registro Público de la Propiedad del cantón Lago Agrio;
- ❖ Certificado del Registro Público de la Propiedad del cantón Lago Agrio, de fecha 20 de noviembre del 2018, mediante el cual se certifica que: Dermo Germán Noboa Calero y Víctor Noe Armijos Arias, son propietarios de un lote de terreno rural, signado con el número dos, ubicado en la parroquia Pacayacu, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, adquirido por compraventa a los señores: Aquilino de los Ángeles Cuzme Zambrano y Rosa María Loor Cedeño, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Lago Agrio;
- ❖ Oficio suscrito por los Sres. Ricardo Castro y Víctor Armijos, en sus calidades de Representantes de la Lotización “El Maestro”, quienes solicitan al Sr. Alcalde del cantón Lago Agrio, se continúe con el trámite del Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización El Maestro;



❖ Informe No. 045-CLF-GADMLA-2018, de fecha 18 de diciembre del 2018, suscrito por la Comisión de Legislación y Fiscalización del GADMLA, mediante el cual informan al Sr. Alcalde, que el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización “El Maestro” Parroquia Pacayacu, está enmarcado en los preceptos de la constitucionalidad, goza de legalidad, y es conveniente para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, aprobar esta norma para que los “Lotizadores” o “Propietarios” de las tierras, puedan otorgar las escrituras públicas individuales a los beneficiarios de la Lotización “El Maestro”, Parroquia Pacayacu; y en lo que respecta a los servicios básicos; de manera especial, al agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, así como otro tipo de mejoramiento de infraestructura urbana, tendrá que regirse a lo que determina el COOTAD, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y demás normas conexas;

❖ Resolución de Concejo Municipal No. 233-GADMLA-2018, de fecha 27 de diciembre del 2018, mediante la cual el Concejo en Pleno por unanimidad resuelven: “Aprobar el informe No. 045-CLF-GADMLA-2018, de la Comisión de Legislación y Fiscalización; y, aprobar en primer debate, el proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización “El Maestro”, parroquia Pacayacu;

❖ La Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, en sesión extraordinaria realizada el 17 de enero del 2019, con la presencia de los señores Concejales: Lcda. María Esther Castro y Sr. Javier Pazmiño Calero, en sus calidades de Presidenta e Integrante respectivamente de la comisión en referencia; y conjuntamente con los Funcionarios Municipales: Dr. Willán Villarreal – Delegado del Procurador Síndico, Arq. Cesar Zúñiga – Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, Arq. Jacinto Ulloa – Jefe de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana, y Arq. Antonella Alvarado – Jefa de Control y Regulación de Urbanizaciones, procedió al análisis de la Resolución de Concejo No. 233-GADMLA-2018, y demás expediente inherente al Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización “El Maestro” de la Parroquia Pacayacu; en la cual la parte técnica correspondiente expresa que, la Lotización en referencia cuenta con 44 predios y 06 manzanas; apertura de vías 100%; lastrado de vías 100%; amojonado 100%; tendido eléctrico 43%; y, postes 53%.

❖ El día lunes 21 de enero del 2019, la Comisión de Terrenos del GADMLA, conjuntamente con el Concejal Gandhi Meneses – Integrante de la Comisión de Legislación y Fiscalización, Arq. Antonella Alvarado – Jefa de Control y Regulación de





Urbanizaciones, y Lcda. Sandra Villena – Representante de la Lotización “El Maestro”, procedió a realizar la inspección de campo en los predios de la Lotización en referencia donde se pudo constatar lo siguiente:

- Lás áreas verdes se encuentran ubicadas en un terreno firme y actualmente poseen cultivos de maíz;
- Las calles principales cuentan con posteria y tendido eléctrico;
- Algunas calles transversales sólo cuentan con línea de alta y baja tensión;
- La calle paralela a la principal ya ha sido aperturada; y,
- Se observa consolidación de viviendas.

## **2. INFORMES TÉCNICOS:**

❖ Informe No. 494-J.C.R.U-2018, de fecha 05 de diciembre del 2018, suscrito por la Arq. Antonella Alvarado - Jefa de Control y Regulación de Urbanizaciones, documento mediante el cual da a conocer en su parte pertinente que, realizada la inspección de campo y verificación de documentación respectiva, la Lotización “El Maestro” de la Parroquia Pacayacu, cuenta con lo siguiente:

❖ Vías aperturadas	100%.
❖ Vías lastradas	100%.
❖ Amojonado	100%.
❖ Tendido Eléctrico	43%.
❖ Postes	53%.

❖ Informe No. 22 L-DP-GADMLA de la Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, de fecha 11 de diciembre del 2018, documento mediante el cual se remite la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales a favor de los posesionarios de la Lotización “El Maestro” Parroquia Pacayacu, por ende sugiere respetuosamente dar continuidad al trámite de la lotización, previo cumplimiento del Art. 470 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD y el Art. 65 de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica;

## **3. INFORME LEGAL:**

❖ Oficio No. 017-AJ-GADMLA-2019, de fecha 16 de enero del 2019, suscrito por el Procurador Síndico Municipal, documento mediante el cual sugiere que, la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización “El Maestro” de la Parroquia Pacayacu, debe ser aprobada una vez que el lotizador cumpla con lo estipulado en el Art. 65 de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica.



#### 4. SUGERENCIA DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, luego de analizar la documentación técnica y legal que consta en el expediente adjunto; y tomando en consideración que la sugerencia emitida por el Procurador Síndico Municipal ya consta en la Segunda Disposición Transitoria del Proyecto de Ordenanza en mención, por unanimidad, **sugiere al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, se apruebe en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "El Maestro" parroquia Pacayacu, que se adjunta al presente documento con la respectiva Exposición de Motivos.**

**Que, en el cuarto punto del orden del día, de la sesión ordinaria, del veinticinco de enero del dos mil diecinueve, tal como consta en el acta de esta sesión: Análisis y resolución del informe N° 008-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "El Maestro"-Parroquia Pacayacu;**

**Que, luego del análisis del referido informe, las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por unanimidad,**

#### **RESUELVE:**

Aprobar el informe N° 008-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "El Maestro"-Parroquia Pacayacu.-----  
- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja enero 25, 2019

  
Dr. Benjamín Granda Sacapi  
**SECRETARIO GENERAL**

